



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVI

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 10 de noviembre de 1993

Número 91

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM. 9

Toluca, Estado de México a veintidos de octubre de mil novecientos noventa y tres.-----

VISTO para cumplimentar la ejecutoria dictada en el juicio de amparo número 425/991-5 de fecha doce de agosto de mil novecientos noventa y uno, por el Juzgado Primero de Distrito en la ciudad de Toluca, México y,

R E S U L T A N D O

1.- Que la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, dictó resolución de fecha dos de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, en el expediente número 501/964-3 referente al juicio privativo de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado SANTA ANA LA LADERA, Municipio de Ixtlahuaca, México y dicha resolución privó de sus derechos agrarios al C. ESTEBAN REMIGIO JERONIMO y adjudicó a JULIO REMIGIO DE LA CRUZ.

Tomo CLVI | Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 10 de noviembre de 1993 | No. 91

S U M A R I O

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9

SENTENCIA del Tribunal Unitario Agrario de Distrito Número 9 del poblado denominado: Santa Ana la Ladera, municipio de Ixtlahuaca, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 4920, 4911, 4906, 4997, 4908, 4909, 4912, 4913, 4914, 4918, 4921, 4922, 4923, 4924, 4926, y 4925,

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4916, 4919, 4910, y 4915.

(Viene de la primera página)

2.- El C. ESTEBAN REMIGIO JERONIMO, solicitó el amparo y protección de la Justicia Federal en contra de la resolución de antecedentes. El juicio de amparo correspondiente número 425/991, tramitado ante el Juzgado Primero de Distrito en el Estado, resolvió conceder el amparo solicitado en virtud de que el quejoso acreditó que se violó en su perjuicio la garantía de audiencia y en consecuencia, la resolución combatida, quedó sin efectos únicamente en el caso del citado quejoso y de la adjudicación correspondiente.

3.- Que este Tribunal en su carácter de autoridad sustituta y para cumplimentar la ejecutoria de referencia, con fecha catorce de julio de los corrientes, dictó una resolución interlocutoria para reponer el procedimiento únicamente en el caso que se precisa, y a ese efecto, se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos correspondiente con fecha CINCO DE OCTUBRE de mil novecientos noventa y tres, diligencia a la que asistieron el quejoso, el tercero perjudicado y los integrantes del Comisariado Ejidal. Dicha audiencia fue presidida por la C. Magistrada del Tribunal Agrario, Distrito Número 9, asistida por el Secretario de Acuerdos del mismo Tribunal.

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Este Tribunal resulta competente para cumplimentar la ejecutoria de antecedentes conforme a lo dispuesto por el artículo Tercero Transitorio del Decreto de Reformas al artículo 27 Constitucional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el seis de enero de mil novecientos noventa y dos; Tercero Transitorio de la Ley Agraria, acuerdo que establece Distritos para la Impartición de la Justicia Agraria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de septiembre del año en curso y artículo 104 de la Ley de Amparo.

SEGUNDO.- La litis en la presente controversia se circunscribe a determinar si el ejidatario ESTEBAN REMIGIO JERONIMO incurrió en alguna causal de privación de derechos agrarios en términos del artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y en consecuencia y en su caso determinar la legalidad de la propuesta como nuevo adjudicatario de JULIO REMIGIO DE LA CRUZ.

Durante la audiencia de pruebas y alegatos llevada a cabo el cinco de octubre de mil novecientos noventa y tres, los señores BRAULIO LOPEZ PABLO, ERASTO DIAZ HERNANDEZ y PEDRO NAVA SANTANA, Presidente, Secretario y Tesorero, respectivamente, del Comisariado Ejidal de SANTA ANA LA LADERA, Municipio de Ixtlahuaca, México, manifestaron ante este Tribunal que el señor ESTEBAN REMIGIO JERONIMO es ejidatario reconocido del ejido del mismo poblado, así como el señor JULIO REMIGIO DE LA CRUZ y que saben y les consta que entre ellos no existe ningún problema relativo a sus parcelas ejidales, ya que cada uno tiene en

posesión sus unidades de dotación sin confrontar problema alguno, añadiendo que la propuesta de privación de derechos agrarios en perjuicio de ESTEBAN REMIGIO JERONIMO se debió a un error o confusión en las actas de asamblea general de ejidatarios y proponer como nuevo adjudicatario a JULIO REMIGIO DE LA CRUZ, por lo que solicitan se aclare tal situación y confirmar los derechos a ambos por no tener problema alguno.

TERCERO.- Por otra parte el C. ESTEBAN REMIGIO JERONIMO en dicha diligencia manifestó que el C. JULIO REMIGIO DE LA CRUZ no le reclama los derechos agrarios ni mucho menos pretende reclamar su unidad de dotación puesto que cada uno viene usufructuando respectivamente sus terrenos ejidales sin confrontar problema alguno por la posesión.

CUARTO.- Por su parte el señor JULIO REMIGIO DE LA CRUZ, tercero perjudicado en el juicio de amparo de referencia, manifestó ante este Tribunal que no reclama ni el derecho ni la parcela del señor ESTEBAN REMIGIO JERONIMO ya que por un error de la asamblea lo propusieron como nuevo adjudicatario en los derechos de éste, y que no confronta problema alguno ya que tiene su parcela la cual se compone de dos fracciones, y que la primera se encuentra en el paraje denominado "JARDIN DE NIÑOS", con una superficie aproximada de una hectárea, colindando por el norte con JOSE NAVA SANTANA, por el sur con HIGINIO LOPEZ, por el oriente con MEREGILDA PIÑA, y por el poniente con ROMAN DE JESUS; la segunda fracción se encuentra en el paraje BARRIO DE TECOMATE, "PRESA LARGA", de riego, con una superficie aproximada de una hectárea y tiene como

colindantes, al norte a BONIFACIO REMIGIO, al sur con ELIGIO REMIGIO, al oriente con ANTONINO REMIGIO y al poniente con MOISES REMIGIO SALAZAR siendo esta parcela totalmente distinta a la del señor ESTEBAN REMIGIO JERONIMO.

QUINTO.- Por su parte el señor ESTEBAN REMIGIO JERONIMO también manifestó que efectivamente no tiene problema alguno con JULIO REMIGIO DE LA CRUZ, respecto a su parcela ejidal, toda vez que es titular del certificado de derechos agrarios número 24020074, que ampara una superficie de cuatro fracciones que integran su unidad de dotación y que la primera se localiza en el paraje denominado "PRESA DE SAN JOSE" y que colinda al norte con EULOGIO PIÑA, al sur con SANTIAGO MIRANDA, al oriente con FELIPE GARDUÑO y al poniente con el señor GUADALUPE VICTORIA y que tiene una superficie de media hectárea; la segunda fracción se localiza en el paraje denominado "LA CAÑADA" y que al norte colinda con FRANCISCO FLORENTINO, al sur con GABINO VAZQUEZ, al oriente con DANIEL SALAZAR, al poniente con CARRIL y que tiene una superficie aproximada de media hectárea; la tercera fracción colinda al norte con SEVERINO REMIGIO, al sur con TIBURCIO REMIGIO y ANTIOCO REMIGIO, al oriente con BONIFACIO REMIGIO y al poniente con ejido de SAN IGNACIO DEL PEDREGAL, con una superficie de una hectárea; la cuarta fracción colinda al norte con ROSENDO PIÑA al sur con CESAREO REMIGIO, al oriente con CRISANTO REMIGIO y al poniente con MOISES REMIGIO con una superficie aproximada de tres cuartos de hectárea y que estas dos últimas fracciones se localizan en el BARRIO DE TECOMATE y la PRESA LARGA, las cuales tiene en posesión en forma pacífica, continua y pública y que solicita por conducto de este Tribunal sean confirmados sus derechos agrarios en la forma y términos que establece la ley.

SEXTO.- Vistas las manifestaciones de las partes en la audiencia de pruebas y alegatos citada, este Tribunal Unitario Agrario, concluye que el ejidatario ESTEBAN REMIGIO JERONIMO se encuentra en posesión quieta y pacífica de su parcela ejidal al amparo de su certificado de derechos agrarios número 24020074 y que no incurrió en ninguna causal de privación de derechos agrarios de las que establece el artículo 85 de la Ley Federal de la Reforma Agraria y en esa virtud, debe de reconocerse que resultó infundado el procedimiento de privación correspondiente. Dicha conclusión deriva de las manifestaciones de los integrantes del Comisariado Ejidal referido, manifestaciones que ya quedaron precisadas en los anteriores considerandos.

Al haber resultado infundada la privación de derechos agrarios que nos ocupa, resulta igualmente, que es infundada la adjudicación que se propuso en favor de JULIO REMIGIO DE LA CRUZ, ya que esta persona está en posesión de diversa fracción de terreno ejidal y no reclama ningún derecho agrario de ESTEBAN REMIGIO JERONIMO.

De esa suerte, resulta procedente confirmar los derechos agrarios de ESTEBAN REMIGIO JERONIMO y declarar infundado el juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones, respecto del caso que nos ocupa, del poblado SANTA ANA LA LADERA, Municipio de Ixtlahuaca, México.

Por lo expuesto y fundado, este Tribunal Unitario Agrario del Distrito Número 9,

R E S U E L V E

PRIMERO.- Es procedente pero infundado el juicio de privación de derechos agrarios en relación al ejidatario ESTEBAN REMIGIO JERONIMO, en consecuencia,

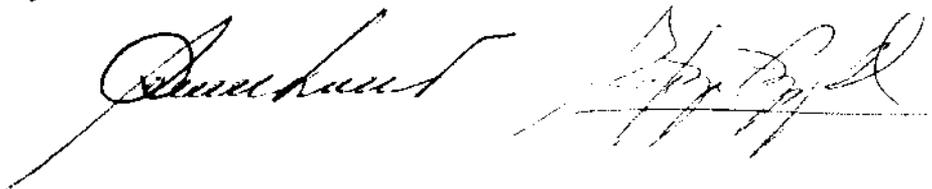
SEGUNDO.- Se confirman los derechos agrarios de ESTEBAN REMIGIO JERONIMO al amparo de certificado de derechos agrarios número 24020074.

TERCERO.- Ha resultado infundada la adjudicación de derechos agrarios en favor de JULIO REMIGIO DE LA CRUZ.

CUARTO.- Notifíquese personalmente a las partes, a los integrantes del Comisariado Ejidal y por oficio al Delegado de la Procuraduría Agraria y al Juzgado Primero de Distrito en el Estado, para hacerle saber del presente cumplimiento de ejecutoria.

QUINTO.- Se ordena la publicación de este fallo en la Gaceta de Gobierno del Estado de México y su inscripción en el Registro Agrario Nacional.

Así lo resolvió y firma la C. MAGISTRADA DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DISTRITO NUMERO 9, LIC. ESPERANZA M. PEREZ DIAZ ante la presencia del C. SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. RODOLFO ARREDONDO VIDALES quien autoriza y da fé.- DOY FE.-----



AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTOS**

Exp. 1352/93, SALVADOR SANCHEZ NORIEGA, promueve diligencias de inmatriculación respecto de dos predios sin denominación especial; el primero se ubica en Av. San Francisco, número 6, en Amecameca, Méx., un sitio con casa sin denominación especial, con una superficie aproximada de: 335.10 m cuadrados de construcción 97.00 m², y las siguientes medidas y colindancias; norte: 16.90 m con Marina Sánchez Noriega; otro norte: 20.40 m con Marina Sánchez Noriega, al sur: 17.35 m con Juan Sánchez Noriega; otro sur: 20.40 m con Juan Sánchez Noriega, al oriente: 8.97 m con Av. San Francisco, al poniente: 8.93 m con José Guadalupe Martínez, otro oriente: 1.00 m con Juan Sánchez Noriega y otro poniente: 1.00 m con Marina Sánchez Noriega.

SITIO CON CASA sin denominación especial que se ubica en calle Reforma No. 3, en Amecameca, Méx., con una superficie aproximada de: 409.37 m de construcción: 84.00 m², y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12.40 m con calle Reforma; al sur: 12.65 m con Marina Sánchez, al oriente: 32.75 m con Marina Sánchez y al poniente: 32.75 m con Pablo Pliego y Pilar Alvarez.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez V.—Rúbrica.

4920.—10, 24 noviembre y 8 diciembre.

Exp. 1598/93, LINA Y OZOS MORATO DE HERNANDEZ, promueve diligencias inmatriculación de predio denominado "San Isidro", ubicado en colonia Zouquiapan, Ixtapaluca, México, que mide y linda; norte: 61.00 m con calle San Isidro; sur: 61.00 m con camino a San José de la Palma; oriente: 290.00 m con Jaime García Ibarra; y poniente: 290.00 m con Isabel Pacheco Martínez.

Publíquese tres veces, diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.—Dado en Chalco, Méx., a los 20 días del mes de octubre de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Amalia Mejía Soriano.—Rúbrica.

4920.—10, 24 noviembre y 8 diciembre.

Exp. 1307/93, JUAN SANCHEZ NORIEGA, promueve diligencias inmatriculación de dos predios sin denominación especial, ubicados en avenida San Francisco número 4 y en calle Reforma número 7, en Amecameca, México, que mide y linda; norte: 17.35 m con Salvador Sánchez Noriega; otro norte: 20.40 m con el mismo Salvador Sánchez Noriega; sur: 21.20 m con J. Guadalupe Martínez y Marina Sánchez Noriega; otro sur: 17.40 m con Marina Sánchez Noriega; otro oriente: 8.93 m con avenida San Francisco; otro oriente: 5.10 m con Marina Sánchez Noriega; poniente: 1.00 m con Salvador Sánchez Noriega; y otro poniente: 13.05 m con José Guadalupe Martínez, con una superficie de: 434.34 m² de construcción: 248.00 m², el primero; y el segundo, al norte: 32.00 m con calle Reforma; sur: 9.50 m con Marina Sánchez Noriega y Suc. de Angel Sánchez Rivero; otro sur: 22.40 m con Suc. de Angel Sánchez Rivero, oriente: 8.23 m con Av. San Francisco; otro oriente: 20.52 m con Suc. de Angel Sánchez Rivero; y otro poniente: 23.75 m con Marina Sánchez Noriega. Superficie aproximada de: 457.47 m², de construcción: 160.00 m².

Publíquese tres veces, diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.—Dado en Chalco, Méx., a los 31 días del mes de agosto de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Amalia Mejía Soriano.—Rúbrica.

4920.—10, 24 noviembre y 8 diciembre.

Exp. 1477/93, PEDRO SERRANO LOPEZ Y PEDRO SERRANO GUILLÉN, promueve diligencias inmatriculación de predio "Narajastilla", ubicado en Santiago Mamalhuazuca, Méx., que mide y linda; norte: 107.00 m linda con calle Niño Perdido; oriente: 230.00 m con Felipe Cortés y Mariano Méndez; sur: 21.00 m con prolongación de calle Niño Perdido y poniente: 190.00 m con Ignacio Castillo y calle Prolongación Niño Perdido, superficie de: 13,440.00 m².

Publíquese tres veces, diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la en-

tidad.—Dado en Chalco, Méx., a los 11 días del mes de octubre de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Amalia Mejía Soriano.—Rúbrica.

4920.—10, 24 noviembre y 8 diciembre.

Exp. 1476/93, MARINA SANCHEZ NORIEGA, promueve diligencias de inmatriculación respecto de tres predios sin denominación especial que se ubican, el primero en la plaza de la Constitución número 12 esquina con San Francisco, el segundo en Av. San Francisco número 8 y el tercero en calle Reforma número 5 en Amecameca, Méx., 1.—Sitio con casa sin denominación especial ubicado en plaza constitución número 12 en Amecameca, Méx., con una superficie aproximada de: 535.39 m², de construcción: 242.00 m², en la planta baja y en la planta alta la misma superficie y con las siguientes medidas y colindancias; norte: 17.40 m con Juan Sánchez Noriega; otro norte: 3.00 m con Juan Sánchez Noriega; al sur: 2.05 m con José Guadalupe Martínez; otro sur: 1.25 m con José Guadalupe Martínez; otro sur: 17.90 m con plaza de la Constitución; al oriente: 29.18 m con Av. San Francisco, al poniente: 5.10 m con Juan Sánchez Noriega; otro poniente: 9.75 m con José Guadalupe Martínez; otro poniente: 5.00 m con José Guadalupe Martínez; otro poniente: 10.08 m con José Guadalupe Martínez. 2.—Sitio con casa sin denominación especial ubicado en Av. San Francisco No. 8 en Amecameca, Méx., con una superficie aproximada de: 1,075.00 m², de construcción 210.00 m², y por medidas y colindancias las siguientes; al norte: 25.30 m con Salvador y Marina Sánchez; otro norte: 4.00 m con Juan Sánchez, otro norte: 29.95 m con Suc. de Angel Sánchez Rivero; al sur: 2.65 m con Pablo Becerra; otro sur: 18.25 m con José Guadalupe Martínez; otro sur: 16.90 m con Salvador Sánchez; otro sur: 20.40 m con Salvador Sánchez, otro sur: 2.05 m con Suc. Angel Sánchez, oriente: 8.93 m con Av. San Francisco; otro oriente: 14.30 m con Suc. de Angel Sánchez, otro oriente: 10.80 m con el mismo Suc. de Angel Sánchez, otro oriente: 1.00 m con Salvador Sánchez, al poniente: 4.00 m con Marina Sánchez; otro poniente: 18.40 m con Pablo Becerra, otro poniente: 2.65 m con Pablo Becerra y otro poniente: 10.95 m con José Guadalupe Martínez. 3.—Respecto de un sitio con casa sin denominación especial ubicado en calle Reforma No. 5, en Amecameca, Méx., con una superficie aproximada de: 409.37 m², de construcción: 84.00 m², y por medidas y colindancias las siguientes; al norte: 12.40 m con calle Reforma; al sur: 12.65 m con Marina Sánchez Noriega; al oriente: 32.75 m con Juan Sánchez Noriega y al poniente: 32.75 m con Salvador Sánchez Noriega.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Dado en Chalco, Méx., a 19 días de octubre de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez V.—Rúbrica.

4920.—10, 24 noviembre y 8 diciembre.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS**

Expediente Núm. 325/93.

FRANCISCA ALMAGUER DE MARTINEZ EDITH SOLEDAD CHAVEZ GARCIA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 4 de la manzana 6, de la colonia Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.50 m con lote 3; al sur: 21.50 m con lote 5; al oriente: 10.00 m con calle 7; y al poniente: 10.00 m con lote 27; con una superficie total de: 215.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, el presente se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en término del artículo 195 del código de procedimientos civiles del Estado de México; quedan en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado, para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 13 de octubre de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

4911.—10, 22 noviembre y 2 diciembre.

FRANCISCA ALMAGUER DE MARTINEZ

SERGIO FLORES VADILLO, en el expediente 262/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 2 de la manzana 6 de la colonia Estado de México, de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.50 m con lote 1; al sur: 21.50 m con lote 3; al oriente: 10.00 m con calle 7 y, al poniente: 10.00 m con lote 25; con una superficie total de: 215.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, apercibida que si pasado este término no comparece, el presente juicio se seguirá en rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para dar notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 21 de octubre de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.
4911.—10, 22 noviembre y 2 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Expediente número 549/93, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MARIA DEL ROSARIO MATA ARGUETA, en contra de JAIME OCTAVIO GOMEZ COTERO, el C. Juez de los autos admitió la demanda y ordenó emplazar al demandado, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, en el cual la actora demanda la disolución del vínculo matrimonial invocando la causal VII del artículo 253 del Código Civil que lo que el demandado, haciéndole saber al demandado JAIME OCTAVIO GOMEZ COTERO, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal por listas y por Boletín Judicial, se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de los que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, México, a 13 de octubre de 1993.—C. Secretario, Lic. Jesús López Flores.—Rúbrica.

1996.—10, 22 noviembre y 2 diciembre

JUZGADO 46 CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

RAQUEL ALVAREZ DE FUENTES.

ROCIO DEL PILAR GONZALEZ HUETO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 8, de la manzana 61, de la colonia Estado de México de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 7; al sur: 21.50 m con lote 2; al oriente: 10.00 m con calle veintier y al poniente: 10.00 m con lote 23; con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibida que si pasado este término no comparece el presente juicio se seguirá en rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para dar notificaciones, apercibida que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.
4907.—10, 22 noviembre y 2 diciembre

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA.
SE CONVOCA A POSTORES.

FRANCISCO ZURITA FRANCO, en su carácter de colono-tario en procuración del C. FRANCISCO JAVIER LEON PISA, promueva juicio ejecutivo mercantil, en el expediente número 460/93/2, en contra de JUAN FUENTES CRUZ, y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en este juicio, se señalan las doce horas del día veintiseis de noviembre del año en curso, siendo el vehículo embargado cuyas características son las siguientes: marca Chevrolet, tipo Pick Up, modelo 1979, color azul, motor número VHPGDH1411135, con serie número CCL49F439512, con Registro Federal de Automóviles 0076937, con placas de circulación LU 2583 del Estado de México, sin de postura legal la que cubra la cantidad de \$37,000.00 (siete mil novecientos sesenta y seis mil) pesos 00/100 M.N.), que es el precio fijado por los peritos valuadores al vehículo que se remata debiéndose estar también para que comparezca a dicha almoneda a la señora GRACIELA ESTRADA LUGO, por que deberá tener conocimiento del crédito que le fue embargado en el presente juicio, para la aplicabilidad de la cantidad que exhibió a petición y orden de este juzgado, lo que deberá hacerse en forma personal.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca, México y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días conveando a postores. Dado en Tlalnepantla de Méx., a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.
4928.—10, 11 y 12 noviembre

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En los autos del expediente número 1381/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN ANTONIO CORDONA SAMANIEGO en contra de ARMANDO ROGEL CARDOZO, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial de Toluca, México, señaló las trece horas del día tres de diciembre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en un televisor marca Sony Trinitron a color con pantalla de veintidós pulgadas aproximadamente, modelo KU2027, sin número de serie visible, en regular estado de uso, con un valor de setecientos cincuenta nuevos pesos; una videocasetera Sony, Super Betamax, modelo SL-5400, número de serie 1146755, en regular estado de conservación, con un valor de quinientos nuevos pesos moneda nacional; con un total de mil doscientos cincuenta nuevos pesos moneda nacional; un inmueble ubicado en la calle de Perales número ciento diecinueve, de la colonia Casa Blanca, en Metepec, México, que cuenta con una superficie de ciento setenta y cuatro metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con Rfoherto Díaz Guzmán; al sur: 25.00 m con Gabriel Torres; al oriente: 7.00 m con calle Perales, se dice con Yofanor al poniente 7.00 m con calle Perales, con una superficie de: 175.00 m².

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijén en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de ciento catorec mil setecientos cincuenta nuevos pesos moneda nacional.—Toluca, México, a 4 de noviembre de 1993.—Doy fe.—C. Secretario, P.E. Rosa Elena Chavelas V.—Rúbrica.

4909.—10, 15 y 18 noviembre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CONSUELO CASTAÑEDA CALLERON VIUDA DE VALDEZ en su carácter de única y universal heredera y albacea de la sucesión testamentaria de JESUS VALDEZ ZEPEDA, ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA en su carácter de apoderado, FINANCIERA DEL NORTE, S.A. en su carácter de fiduciaria, INSTITUTO DE ACCIONES URBANAS E INTEGRACION SOCIAL, ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEPENDIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

Por el presente se le hace saber que el señor FROYLAN DOMINGUEZ CRUZ, en el expediente número 1340/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 8, de la manzana 28, de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 7; al sur: 20.00 m con lote 9; al oriente: 10.00 m con lote 23; al poniente: 10.00 m con calle Vicente Riva Palacio con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

4912.—10, 22 noviembre y 2 diciembre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PROGRAMA DE REGENERACION INTEGRAL ZONA ORIENTE (PRIZO).

Por el presente se le hace saber que la señora CARMEN MUÑOZ DE SOSA, en el expediente número 1103/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 23, de la manzana 8, del Fraccionamiento Vergel de Guadalupe de esta ciudad, que mide y linda: al norte: en 10.00 m con lote 2; al sur: en 10.00 m con Avenida México; al oriente: en 20.00 m con lote 22; al poniente: en 20.00 m con lote 24; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

4913.—10, 22 noviembre y 2 diciembre

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 1744/93, JOAQUIN ZARCO VILCHIS, promueve por su propio derecho, diligencias de información ad perpetuum, respecto de un predio baldío, ubicado en el poblado de

San Lorenzo Tepatliltán, municipio y distrito de Toluca, México, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en calidad de propietario, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 47.70 m con el mismo propietario Joaquín Zarco Vilchis; al sur: 51.30 m con calle Colima; al oriente: 50.50 m con Santiago Joel Morales; al poniente: 53.60 m con Eduardo González Castañeda; con superficie aproximada de 2,579.47 m².

El C. juez ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley.—Toluca, México, a 5 de noviembre de 1993.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mirya Alanís Sánchez.—Rúbrica. 4914.—10, 15 y 18 noviembre

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente Núm. 1598/93/2a.

Segunda Secretaría

UNION DE OBREROS Y SIMILARES SIN HOGAR EN LA REPUBLICA MEXICANA, A.C.

FEDERICO DANIEL GONZALEZ BARBERA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de los lotes uno y veinte de la manzana uno, del Fraccionamiento San Juan Alcahuacán de este municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, se le hace saber que deberá presentarse por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos. La última publicación que se ordena, apercibiéndole que de no hacerlo se seguirá este juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial aun las de carácter personal, fíjese en la puerta de este juzgado copia íntegra de este provido, por todo el tiempo que dure el emplazamiento haciéndose saber a la unión demandada, que las copias de traslado quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado.

El C. juez admitió la presente demanda, ordenando su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación de este distrito judicial.—Ecatepec de Morelos, México, a 4 de noviembre de 1993.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

4918.—10, 22 noviembre y 2 diciembre

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 2009/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCA SERFIN, S.N.C. en contra de MANUEL JIMENEZ MARTINEZ y ROSA MARIA MENDEZ GARCIA, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las trece horas del día treinta de noviembre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en un terreno y casa habitación localizada en el lote 06, sección tercera, Fraccionamiento Rancho la Virgen, calle San Isidro entre San Judas Tadeo y Paseo de los Cedros, perteneciente al municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 m con lote 5; al sur: 30.00 m con lote 7; al oriente: 22.00 m con propiedad privada; al poniente: 22.00 m con calle San Isidro. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, en la sección primera, libro primero, a fojas 103, volumen 216, del 462 al 465, partida 1442-11431, de fecha 14 de septiembre de 1988, con superficie aproximada de 660.00 m².

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados del este juzgado, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de cuatrocientos setenta mil nuevos pesos moneda nacional.—Toluca, México, a 5 de noviembre de 1993.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Rosa Heana Chavelas Valencia.—Rúbrica. 4921.—10, 15 y 18 noviembre

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm 1156/92

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN JIMENEZ PEREZ, JOSE DANIEL NUÑEZ FERNANDEZ y CARLOS JOSE HERNANDEZ SANCHEZ en su carácter de acreedores en procuración de IMOBILIARIA TEMOZOCHIC, S.A. DE C.V., en contra de JOSE LUIS YHOSS EYGRIGORIELL, el C. Juez Cuarto de lo Civil de esta ciudad, señaló las diez horas del día uno de diciembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado consistente en la casa ubicada en la calle de Cucaracha número trescientos noventa, manzana treinta y cinco, lote diecinueve, de la colonia Aurora en esta ciudad, sirve de base la cantidad de trescientos treinta mil nuevos pesos M.N., precio del arábigo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo.

SE CONVOCAN POSTORES

Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y tres.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

4922—10, 15 y 18 noviembre

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Primera Secretaría

En el expediente número 971/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANTONIO ORENDIN VALLIN, apudando de BANCO INTERNACIONAL S.N.C. y en contra de JOSE LUIS MANJARREZ GUTIERREZ y otro, el C. juez señala las diez horas del día treinta de noviembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente asunto, se dice de los inmuebles embargados y los cuales son las siguientes: inmueble lote de terreno y con construcción ubicada en Avenida Juárez número 112, barrio de San Miguel en San Mateo Atenco, Estado de México, superficie de 272.84 m², un terreno rústico de labor de temporal ubicado en la calle de José María Morelos s/n. barrio de San Miguel, San Mateo Atenco, con una superficie de 5,577.00 m², y un automóvil marca Nissan, modelo 1990. Salán cuatro puertas motor número F16270226 N número OI.B1221182, Registro Federal de Automóviles número 9627164, placas de circulación número MMM-153 del Estado de México, color gris acero y las medidas y colindancias del primer predio son las siguientes: al norte: 35.90 m con Soledad Andrade; al sur: 35.90 m con Minerva Baeza Flores; al oriente: 7.60 m con Avenida Juárez o sea de su ubicación; al poniente: 7.60 m con Soledad Andrade; con una superficie de según escritura: 286.09 m², y superficie según medidas 272.84 m², y el segundo de los predios tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 73.25 m con zanja medianera y herederos de Emilio Escutia; al sur: 73.30 m con calle José María Morelos o sea de su ubicación; al oriente: 75.25 m con María del Carmen Castañeda, actualmente con calle Encanto o sea de su ubicación; al poniente: 75.00 m con Ruperto Valencia y Ezequiel Juárez; superficie según escritura 5,577.00 m².

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados en este H. juzgado y en el H. juzgado exhortada y convegniense pósteros y sirviendo de base para el remate la cantidad de (cuarenta y un mil trescientos siete nuevos pesos 50/100 M.N.). Toluca, México, a diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. María del Pilar Torres Miranda.—Rúbrica.

4923—10, 15 y 18 noviembre

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría

En el expediente número 234/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ABEL HERNANDEZ GOMEZ en con-

tra del señor SERGIO MEZA CAMACHO el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial de Toluca, México, señaló las diez horas del día dos de diciembre de mil novecientos noventa y tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente asunto, consistentes en un inmueble ubicado en la calle Atlacomulco No. 102, lote 17, colonia Sector Popular, aménicamente colonia Sanchez, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.64 m con lote 16; al sur: 21.65 m con lote 18; al oriente: 10.00 m con lotes 23 y 28; al poniente: 10.00 m con calle Atlacomulco; superficie de 216.40 m². Inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo asiento o partida 349-161, volumen 151, libro de registro la. foja 420 el 8 de septiembre de 1975.

Se expide el presente para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este H. juzgado, convegniense pósteros, sirviendo de base para el remate la cantidad de NS 90,290.00 (ciento noventa mil doscientos noventa nuevos pesos 00/100 M.N.). Dado en la ciudad de Toluca, México a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Añabís Sánchez.—Rúbrica.

4924—10, 15 y 18 noviembre

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 3287/1991, ejecutivo mercantil, AURELIO BASTIDA contra ALEJANDRO ESQUIVEL VILCHIS primera almoneda: diez horas, veintinueve de noviembre del año en curso. 1.—Televisor marca Sony, serie 710712, modelo KV-2657, mueble en madera, pantalla de 26" con la imagen demasiado oscura y con lluvia en mal momento nuevos pesos. 2.—Mini computadora Aiywa marca Aiywa, tornamesa Aiywa, modelo A-80, programador MT/80, DECK, Computo Disc Amplificador R500, sintonizador, equalizador MT80, no se comprobó el funcionamiento del mismo ya que no tiene cecinas; mil trescientos cincuenta nuevos pesos. 3.—Automóvil marca VW Golf modelo 1990, nuevo de serie ICML4734, RFA-935229, motor IB0002211, placas de circulación: MYY 021, del Edo. de Méx., color negro con franjas vino, pintura en mal estado con rayones en el capó, así mismo abolladuras en el toldo, defensas completas sin golpes, limpiaparabrisas completos, dos delanteros y trasero, espejos dos laterales y un retrovisor, llantas de desastadas, aproximadamente con un cuarto de vida, interiores color negro, sin comprobar su funcionamiento ya que se intentó pasarle corriente ayudado por un mecánico el cual manifestó que posiblemente estaba pegada la marcha debido al tiempo que transcurrió parado su accionar el encendido correspondiente, quince mil nuevos pesos, se convocaban pósteros. Base: dieciséis mil cuatrocientos nuevos pesos.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

4926—10, 11 y 12 noviembre

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAINEPANTLA

EDICTO

El señor ROBERTO FRANCO MORENO, pr. mueve ante este juzgado 1264/93-1, diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble ubicado en Avenida Hidalgo número veintitrés denominado Tapexpan de la población de Atizapán de Zaragoza, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 31.00 m con sesenta centímetros y linda con propiedad de Andrés Montes de Oca; al sur: 13.30 m y linda con Avenida Hidalgo; al oriente: 53.00 m y linda con Juan Franco Arauz; al poniente: 58.50 m y linda con propiedad de Hilario Franco Castillo; superficie total de 668.88 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días—Tlalnepantla, México, a catorce de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

4925—10, 24 noviembre y 8 diciembre

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

Exp. 1333/93, AMPARO TORRES RUATA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 10.00 m con Guadalupe Velázquez Flores; sur: 10.00 m con Cuauhtémoc Torres Ruata; oriente: 20.50 m con Guadalupe Velázquez Flores; poniente: 20.00 m con servidumbre de peso. Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Zumpango, México, a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.
4916.—10, 15 y 18 noviembre.

Exp. 1332/93, MARIO ORTEZ ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 12.00 m con camino público; sur: 12.00 m con terreno sobrante; oriente: 16.25 m con Alfonso; poniente: 16.25 m con mismo predio. Superficie aproximada de: 195.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.
4916.—10, 15 y 18 noviembre.

Exp. 1329/93, MA. IGNACIA REBECA DELGADO VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 21.85 m con Adela Vargas Fierro; sur: 21.85 m con Rebeca Vargas Fierro; oriente: 15.00 m con Rebeca Vargas Fierro; poniente: 15.00 m con Juana García.

Superficie aproximada de: 327.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.
4916.—10, 15 y 18 noviembre.

Exp. 1335/93, ROGELIO ESTRADA SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Santiago 2a. Sección, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 11.00 m con callejón de las Cruces; sur: 11.00 m con Carola Goagora; oriente: 36.00 m con Jorge F. Monroy Camargo; poniente: 36.00 m con Joaquín Monroy Camargo. Superficie aproximada de: 395.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.
4916.—10, 15 y 18 noviembre.

Exp. 478/93, APOLINAR HERNANDEZ RECULAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de San Bartolo C., municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 6.50 m con Manuel Rodríguez Martínez; sur: 19.50 m con 1a. Cda. de Morelos; oriente: 62.50 m con Miguel Casasola; poniente: 17.50 m con calle Morelos, 19.20 m con Miguel Rodríguez y 29.30 m con Miguel Rodríguez M.

Superficie aproximada de: 709.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.
4916.—10, 15 y 18 noviembre.

Exp. 1336/93, ALBERTO ANGELES VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 22.00 m con Cresencio Domínguez; sur: 22.00 m con prolongación 5 de Mayo; oriente: 72.00 m con Fidel Castañeda Gutiérrez; poniente: 72.00 m con Guadalupe Velázquez Flores.

Superficie aproximada de: 1,584.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.
4916.—10, 15 y 18 noviembre.

Exp. 1335/93, FELIPE TAPIA CURILL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 77.50 m con Bernardo Tapia Curill; sur: 20.00 m con Rosa María Molleda, 29.25 m con Cda. sin nombre y 28.75 m con Celia González de la O; oriente: 5.00 m con Amando Gil, 12.00 m con Celia González de O; poniente: 2.15 m con calle Niños Héroes, 10.00 m con Rosa María Molleda.

Superficie aproximada de: 506.61 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.
4916.—10, 15 y 18 noviembre.

Exp. 1334/93, ALFONSO ANGELES VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Bo. de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 21.00 m con Cresencio Domínguez; sur: 21.00 m con prolongación 5 de Mayo; oriente: 72.00 m con Manuel Rebollar; poniente: 72.00 m con Fidel Castañeda Gutiérrez. Superficie aproximada de: 512.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.
4916.—10, 15 y 18 noviembre.

Exp. 1331/93, ISABEL VELAZQUEZ MONTIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 10.00 m con Faustino Villareal; sur: 10.00 m con Roberto Luna Navarrete; oriente: 18.00 m con Martín Villareal; poniente: 18.00 m con Aurelio Cedillo.

Superficie aproximada de: 130.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 20 de septiembre del 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4916.—10, 15 y 18 noviembre.

Exp. 1328/93 MA. ANTONIETA IRMA CHOREÑO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 10.00 m con calle sin nombre; sur: 10.00 m con Irma Choreño; oriente: 23.50 m con calle sin nombre; poniente: 23.50 m con Adrián Parra.

Superficie aproximada de: 235.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 20 de septiembre del 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4916.—10, 15 y 18 noviembre.

Exp. 1498/93, ADRIANA GUTIERREZ PARRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Insurgentes Bo. de San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 10.00 m con cerrada de Insurgentes; sur: 10.00 m con Alfredo Arroyo Mendoza; oriente: 19.00 m con Guadalupe Delgado Delgado, hoy Fernando Méndez Erazo; poniente: 19.00 m con Adriana Gutiérrez Parra.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 20 de septiembre del 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4916.—10, 15 y 18 noviembre.

Exp. 745/92, IGNACIO RODRIGUEZ ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Jalisco, municipio de Jalisco, distrito de Zumpango mide y linda; norte: 36.06 m con Celso Márquez; sur: 36.05 m con calle pública Corregidora; oriente: 63.01 m con Celso Márquez, poniente: 62.04 m con calle pública Juan C. Ramírez.

Superficie aproximada de: 2,264.895 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 9 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4916.—10, 15 y 18 noviembre.

Exp. 1524/93, RICARDA BARRERA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 15 de Septiembre S/N, ampliación, Santa Lucía, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 17.00 m con calle 15 de septiembre, sur: 17.00 m con terreno baldío, oriente: 20.00 m con terreno baldío, poniente: 20.00 m con María del Carmen Ramírez Ortega.

Superficie aproximada de: 348.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4916.—10, 15 y 18 noviembre.

Exp. 1624/93, YOLANDA GONZALEZ RICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Molonco, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 128.00 m con Pablo Hernández y Samuel González, sur: 123.00 m con Carmen González Rico, oriente: 30.50 m con calle, poniente: 23.50 m con Sara Arias.

Superficie aproximada de: 3,456.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4916.—10, 15 y 18 noviembre.

Exp. 1625/93, MANUEL AMBROCIO GIRON, Promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 13.00 m con Luis Ambrosio, sur: 13.00 m con Menito Ambrosio, oriente: 20.00 m con Av. Hidalgo, poniente: 20.00 m con Aniceto Ambrosio Girón.

Superficie aproximada de: 260.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4916.—10, 15 y 18 noviembre.

Exp. 1623/93, CARMEN GONZALEZ RICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Molonco, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 123.00 m con Pablo Hernández y Samuel González, sur: 105.75 m con Baltazar Guzmán, oriente: 61.00 m con calle pública, poniente: 57.00 m con Sara Arias.

Superficie aproximada de: 6,895.33 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 4 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4916.—10, 15 y 18 noviembre.

Exp. 968/93, SANTOS ROMERO JUAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Milteuco, Nextlalpan, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 13.685 m con Rodrigo Pastor, sur: 13.685 m con calle privada, oriente: 18.50 m con Sebastián Juárez, poniente: 18.50 m con Laura Romero.

Superficie aproximada de: 253.17 m², y de construcción: 80.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 10 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4916.—10, 15 y 18 noviembre.

Exp. 1446/93, VICTORIA GARCIA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en primera sección del barrio de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 19.00 m con Ceberino Dongo, sur: 21.25 m con cerrada sin nombre, oriente: 44.30 m con Mareclino García V, poniente: 50.90 m con Raymundo, Esteban e Ignacio García Vargas.

Superficie aproximada de: 929.42 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 10 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4916.—10, 15 y 18 noviembre.

Exp. 1572/93, DELIA AGUILAR ZALDIVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santa María Zumpango, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 14.75 m con Luis Zamora Pérez, sur: 14.75 m con Magdalena Hernández Mendoza, oriente: 11.00 m con Miguel Cruz Pineda, poniente: 11.00 m con calle Privada.

Superficie aproximada de: 162.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 21 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4916.—10, 15 y 18 noviembre.

Exp. 1568/93, FRANCISCO MELECIO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 15.28 m con Policarpo Melecio, sur: 17.30 m con calle, oriente: 15.00 m con Amador Melecio, poniente: 13.25 m con calle.

Superficie aproximada de: 230.01 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 21 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4916.—10, 15 y 18 noviembre.

Exp. 1299/93, SOCORRO PAULA HERNANDEZ ESPERILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Emiliano Zapata, Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 17.00 m con Juventino Doniz, sur: 17.00 m con Juventino Doniz, oriente: 23.10 m con calle Emiliano Zapata, poniente: 23.10 m con Juventino Doniz.

Superficie aproximada de: 393.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4916.—10, 15 y 18 noviembre.

Exp. 1607/93, INES DELGADO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Ecatitlán, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 80.00 m con Roberto Ortiz y Zacarías Sánchez, sur: 54.60 m con calle Reforma y 25.00 m con Ignacio Palmas García, oriente: 61.50 m con Zacarías Sánchez, poniente: 23.50 m con Ignacio Palmas García y 37.50 m con Zacarías Sánchez.

Superficie aproximada de: 4,295.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 4 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4916.—10, 15 y 18 noviembre.

Exp. 1611/93, TEOFILO CHAVEZ TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Lorenzo, San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 20.00 m con Pedro Cortez Hernández, sur: 20.00 m con Alberto Godínez Rodríguez, oriente: 15.00 m con Pedro Cortez Hernández, poniente: 15.00 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 4 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4916.—10, 15 y 18 noviembre.

Exp. 744/92, IGNACIO RODRIGUEZ ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaitenco, municipio de Jaitenco, distrito de Zumpango mide y linda; norte: 25.50 m con Fortino Tapia; sur: 25.50 m con Campo Deportivo; oriente: 25.00 m con callejón privado; poniente: 25.00 m con Ignacio Jiménez Villanueva.

Superficie aproximada de: 637.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 9 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4916.—10, 15 y 18 noviembre.

Exp. 1518/93, JUAN GODINEZ PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango mide y linda; norte, en dos líneas: 34.30 m con Cayetano Hernández y 12.45 m con Cayetano Hernández; sur: 46.45 m con Cristóbal Godínez; oriente, en dos líneas: 2.85 m con Cayetano Hernández y 44.75 m con Porfirio Arias; poniente: 37.50 m con abrevadero. Superficie aproximada de: 1,993.44 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 9 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4916.—10, 15 y 18 noviembre.

Exp. 1569/93, IGNACIO HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Cuevas, Zumpango, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 50.50 m con Ricardo Oropeza García, sur: 64.60 m con Lidia Hernández Lecuero; oriente: 124.00 m con carretera Zumpango-Hueyoxtila; poniente: 113.50 m con Evaristo Avda.

Superficie aproximada de: 6,798.43 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 17 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho. Rúbrica.

4916.—10, 15 y 18 noviembre.

Exp. 1574/93, ALFREDO RAMIREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jurisdicción del Distrito de Zumpango, municipio de Jalisco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 348.50 m con Redolfo Ramírez Sánchez, sur: 69.40 m con Anastasio Fragoso Mena y 269.40 m con Ma. Trinidad Tapia Méndez; oriente: 69.50 m con propiedad de vecinos del Distrito de Zumpango, Méx., poniente: 36.30 m con camino vecinal a Zumpango, Méx., y 37.0 m con Anastasio Fragoso Mena. Superficie aproximada de: 21,091.80 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 23 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho. Rúbrica.

4916.—10, 15 y 18 noviembre.

Exp. 1582/93, RICARDO RODRIGUEZ MONTAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Lázaro Cárdenas, San Juan Zitaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 15.00 m con Valente Barrera Oaxaca; sur: 15.00 m con Pascual Barrera Salgado; oriente: 25.00 m con Modesta Rodríguez Mendoza; poniente: 25.00 m con calle principal.

Superficie aproximada de: 375.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 28 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho. Rúbrica.

4916.—10, 15 y 18 noviembre.

Exp. 1577/93, REYNA SOLANO CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Miguel, Zumpango, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 14.00 m con Felipe Martínez García; sur: 14.00 m con calle 2 de Marzo; oriente: 20.00 m con Juan Gálvez Luna; poniente: 23.20 m con Domingo Sánchez Almirera. Superficie aproximada de: 302.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 29 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho. Rúbrica.

4916.—10, 15 y 18 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Exp. 8344/93, LEONOR SUAREZ DE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tenopalco, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.00 m con Concepción Alvarado, sur: 26.00 m con Petra Ortiz, oriente: 14.00 m con Concepción Alvarado, poniente: 16.00 m con camino público.

Superficie aproximada de: 245.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 9 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez. Rúbrica.

4916.—10, 15 y 18 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 11851/93, ADRIAN REYES LINARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tlaixpan, Texcoco, y mide y linda: norte: 28.00 y 6.50 m con camino; sur: 34.50 m con Josefina Alanís del Moral; al oriente: 46.00 m con María Higinia Reyes y Pedro Segura; poniente: 40.00 m con camino.

Con una superficie aproximada de: 1483.50 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 3 de noviembre de 1993.—El C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Benito Carrillo Aguilar. Rúbrica.

4919.—10, 15 y 18 noviembre.

Exp. 11852/93, LUCIA ALEJANDRA REYES BELTRAN, en representación de su menor hijo Rogelio Guevara Reyes, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tlaixpan, Texcoco, y mide y linda: norte: 8.62 m con Alejandra Alanís del Moral; sur: 8.62 m con camino; oriente: 25.00 m con Oscar Guevara Reyes; poniente: 25.00 m con camino.

Con una superficie aproximada de: 215.50 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con mayor derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 3 de noviembre de 1993.—El C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Benito Carrillo Aguilar. Rúbrica.

4919.—10, 15 y 18 noviembre.

Exp. Núm. 11853/93, NORMA ANGELICA GUEVARA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tlaixpan, Texcoco, mide y linda: norte: 8.62 m con Alejandra Alanís del Moral; sur: 8.62 m con camino; oriente: 25.00 m con Miguel Ángel Guevara Reyes; poniente: 25.00 m con Oscar Guevara Reyes.

Con una superficie aproximada de: 215.50 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 3 de noviembre de 1993.—El C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Benito Carrillo Aguilar. Rúbrica.

4919.—10, 15 y 18 noviembre.

Exp. Núm. 11854/93, OSCAR GUEVARA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tlaixpan, Texcoco, mide y linda; norte: 8.62 m con Alejandra Alanís del Moral; sur: 8.62 m con camino; oriente: 25.00 m con Norma Angélica Guevara Reyes; poniente: 25.00 m con Rogelio Guevara Reyes.

Con una superficie aproximada de: 215.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 3 de noviembre de 1993.—El C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 4919.—10, 15 y 18 noviembre.

Exp. 11855/93, JOSEFINA ALANIZ DEL MORAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tlaixpan, Texcoco, mide y linda; norte: 34.50 m con Adrián Reyes Linares; sur: 34.50 m con Alejandra Alanís del Moral; oriente: 12.50 m con Pedro Segura; poniente: 12.50 m con camino.

Con una superficie aproximada de: 431.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 3 de noviembre de 1993.—El C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 4919.—10, 15 y 18 noviembre.

Exp. 11856/93, ALEJANDRA ALANIZ DEL MORAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tlaixpan, Texcoco, mide y linda; norte: 34.50 m con Josefina Alanís del Moral; sur: 34.50 m con Miguel, Norma Angélica, Oscar y Rogelio de Apellidos Guevara Reyes; oriente: 12.50 m con Pedro Segura; poniente: 12.50 m con camino.

Con una superficie aproximada de: 431.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 3 de noviembre de 1993.—El C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 4919.—10, 15 y 18 noviembre.

Expediente 11857/93, MIGUEL ANGEL GUEVARA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tlaixpan, Texcoco, mide y linda; norte: 8.62 m con Alejandra Alanís del Moral; sur: 8.62 m con camino; al oriente: 25.00 m con Pedro Segura; poniente: 25.00 m con Norma Angélica Guevara Reyes.

Con una superficie aproximada de: 215.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 3 de noviembre de 1993.—El C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 4919.—10, 15 y 18 noviembre.

Exp. 11858/93, MARIA HIGINIA REYES LINARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tlaixpan, Texcoco, y mide y linda; norte: 21.00 m con camino; sur: 21.00 m con Pedro Segura; oriente: 38.50 m con camino; poniente: 38.50 m con Adrián Reyes Linares.

Con una superficie aproximada de: 808.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 3 de noviembre de 1993.—El C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 4919.—10, 15 y 18 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 11522/93, TULINA SOLIS PENÍTEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Orquídea, con lote número 6, manzana número 2 de la colonia Club Jardín, perteneciente al municipio y distrito judicial de Toluca, México, mide y linda: norte: 20.00 m con el Sr. Bertín Benítez Benítez; sur: 20.00 m con el Sr. Juan Belis de la Parral; oriente: 10.00 m con calle uno ante; hoy calle Orquídea; poniente: 10.00 m con el Sr. Eduardo Hernández Martínez; superficie de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de septiembre de 1993.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4910.—10, 15 y 18 noviembre

NOTARIA PUBLICA NUMERO 3

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por instrumento número 80.844 del 27 de agosto de 1993, pasado ante la fe del suscrito notario, la señora NOFMI FINKELBERG KOHL representada por el señor LAZARO PUSTILNIK ROSEMBERG, aceptó la herencia instituida a su favor mediante la escritura pública número 15,194 de fecha 29 de agosto de 1973, otorgada ante JOSE ENRIQUE RENDON SALAZAR, Notario Público Número 73 del Distrito Federal, que contiene el testamento público abierto del señor GREGORIO PUSTILNIK ROSEMBERG. Asimismo el propio señor LAZARO PUSTILNIK ROSEMBERG aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en la misma escritura y manifestó que va a proceder a formular el inventario y avalúo correspondiente a la sucesión.

Para su publicación 2 veces de 7 en 7 días en el periódico el Sol de México y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México—Tlalneptla, México, septiembre 2 de 1993.—El Notario Público Número Tres, Lic. J. Claudio Ibarrola Muro.—Rúbrica. 4915.—10 y 19 noviembre